

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40990** ALZIRA

D.<sup>a</sup> Amparo Martínez Pellicer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Alzira,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso Abreviado 598/19, se ha dictado en fecha 14/09/2020 auto donde se declara a los deudores D. Mario Sanchís Mena y María del Carmen Chorques Polop, con DNI n.º 20765118M y 20789350H, respectivamente, y domicilio en calle La Vall, n.º 2, de Beneixida, ambos en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, habiéndose acordado la suspensión en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Juan Antonio Rafael Fuster Matosas, con domicilio profesional en Valencia, calle Isabel la Católica, n.º 19-6.º-6.<sup>a</sup>, y dirección electrónica fusterconcurasal@coev.com.

Se llama a los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Alzira, 14 de septiembre de 2020.- Letrada Administración de Justicia, Amparo Martínez Pellicer.

ID: A200054662-1